

De una parte: D^a MÓNICA MANSILLA RODRIGUEZ, en calidad de Directora Económico Financiera de la Entidad Pública Empresarial **ENAIRe**, con domicilio social en avenida de Aragón s/n, bloque 330, Edificio II - Kudos Innovation Campus Las Mercedes 28022 Madrid. -----
N° de identificación fiscal: Q – 2822001J.-----

Y de otra: D. LUIS FELIPE AGUADO OREA en nombre y representación de la empresa **SAFETYTUDE, S.L.**, con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid Madrid 28522, Calle Francisco Ayala, n° 13 y, en virtud de su nombramiento como administrador único de la sociedad, según consta en la escritura otorgada ante el Notario D. Gustavo Adolfo Martínez de Diego, de fecha 28 de marzo de 2014 y n° de protocolo 610. -----
N° de Identificación Fiscal: B-86980034.-----

Los comparecientes se reconocen recíprocamente capacidad legal para obligarse y otorgar el presente documento a cuyo efecto:

EXPONEN

Que tramitado por parte de **ENAIRe**, el expediente **DNA 237/2023** con título “**SERVICIO DE SOPORTE A LA INGENIERÍA PARA LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ATM HACIA LA INTEGRACIÓN DE ITEC**” la empresa firmante ha resultado adjudicataria del mismo y, en base a ello, los comparecientes otorgan el presente contrato de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera. - El objeto del presente contrato es: “**SERVICIO DE SOPORTE A LA INGENIERÍA PARA LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ATM HACIA LA INTEGRACIÓN DE ITEC**”. -----

Segunda. - El precio del presente contrato se fija en: **OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (808.800,00 €) IMPUESTOS EXCLUIDOS**, que será abonado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases unido a este contrato. -----

Tercera. - El plazo de ejecución será de **UN (1) AÑO**, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio. -----

Cuarta. - En garantía del cumplimiento de cuanto establece el presente contrato, y a los efectos prevenidos en el Pliego de Bases, el adjudicatario ha impuesto en concepto de fianza definitiva un seguro de caución de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACION, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.M.E., por un importe de **40.440,00 €** y a disposición del Director General de **ENAIRe**, según resguardo de fecha 22 de septiembre de 2023 y CERTIFICADO DE SEGURO N° 2023/55934 CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA ABIERTA DE SEGURO DE CAUCIÓN N° 1007060 DE LA QUE ES PARTE INTEGRANTE. -----

Quinta. - En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 43.1.f de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el adjudicatario deberá presentar en la División de Contratación, con una periodicidad máxima de un año, durante el plazo de ejecución del contrato, sus prórrogas y hasta la fecha de su última factura, certificado de la AEAT acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias (modelo 01C) durante los doce meses inmediatamente anteriores. -----

Sexta. - El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que sirvieron de base a la adjudicación y que forman parte de este contrato. -----

Leído por ambas partes el presente contrato, lo encuentran ajustado a sus deseos y en prueba de conformidad, lo firman electrónicamente, en Madrid y en la fecha que se indica en el informe de firmas impreso en el margen de este documento, manifestando su expreso sometimiento a los Juzgados y Tribunales de Madrid, para cualquier duda que surja sobre la interpretación o ejecución del mismo, con renuncia expresa al Fuero que pudiera corresponderles. -----

El Adjudicatario
SAFETYTUDE SL
P.P.
Luis Felipe Aguado Orea

El Representante de ENAIRe
P.D.
Mónica Mansilla Rodríguez